

RESOLUCIÓN N° 1522 DE 2024

02 SEP 2024

"Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del Proceso de Selección No 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se terminan unos encargos, un nombramiento provisional y se declara una vacancia temporal"

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En uso de sus facultades legales, en especial las que le otorgan los Decretos Distritales 101 de 2004 y 021 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, establece que: "(...) *Las vacantes definitivas en empleos de carrera se proveerán en período de prueba o en ascenso, con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito, de conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera, según corresponda. (...)*".

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.25 del Decreto 1083 de 2015, las personas no inscritas en el registro de carrera que hayan sido seleccionadas por concurso serán nombradas en período de prueba por un término de seis (6) meses.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC mediante Proceso de Selección No 2499 de 2023 - Distrito Capital 5, convocó a concurso abierto de méritos para proveer los empleos generados por vacancias definitivas en la Secretaría de Educación del Distrito, como se estableció en el Acuerdo N° 26 del 18 de mayo del 2023 de la CNSC y sus modificatorios.

Que, cumplidas todas las etapas del concurso, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No. 13922 del 26 de julio de 2024, "*Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer uno (SIC) (1) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 222, Grado 27, identificado con el Código OPEC No. 200388, perteneciente al Sistema General de Carrera Administrativa de la entidad SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL - PROCESO DE SELECCIÓN ASCENSO, en el marco del Proceso de Selección Distrito Capital 5*", la cual quedó en firme el día 16 de agosto de 2024.

Que en cumplimiento de lo consagrado en el artículo 2.2.5.3.2 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 498 de 2020, el cual establece el orden para la provisión definitiva de los empleos de carrera, la Secretaría de Educación del Distrito, debe cumplir con la utilización de las listas de elegibles producto del concurso de ascenso de méritos. Esto implica realizar el nombramiento en período de prueba en estricto orden meritario de los elegibles que integran la lista conformada por la CNSC mediante Resolución No. 13922 del 26 de julio de 2024.

Que, de acuerdo con la conformación de la lista de elegibles para proveer una (1) vacantes del empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO identificado con el Código 222, Grado 27, Ocurrencia 41950 ubicado en la OFICINA PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR de la planta administrativa de esta entidad, identificado con número de OPEC 200388, se requiere efectuar el nombramiento en período de prueba del elegible situado en la posición No. uno (1) de la lista:

Continuación de la Resolución No. **1522** de 2024

02 SEP 2024

"Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del Proceso de Selección No 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se terminan unos encargos, un nombramiento provisional y se declara una vacancia temporal"

POSICIÓN	CÉDULA	NOMBRE DEL ELEGIBLE	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN DEL EMPLEO	OCURRENCIA
1	79780088	NORMAN JAVIER RODRÍGUEZ CÁRDENAS	222-27	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	NIVEL CENTRAL	OFICINA PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR	41950

Que, en el evento en que con posterioridad a la expedición de la presente resolución, se constate que el elegible relacionado no cumple con los requisitos legales exigidos para el ejercicio del empleo PROFESIONAL ESPECIALIZADO identificado con el Código 222, Grado 27, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.13 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, el Acuerdo Nº 26 del 18 de mayo de 2023 de la CNSC, sus modificatorios y demás normativas que resulten aplicables, la entidad nominadora, garantizando el derecho fundamental al debido proceso y a la defensa, dará inicio a la revocatoria del acto administrativo por medio del cual se ordena el nombramiento.

Que, en virtud de las necesidades del servicio y en cumplimiento de lo ordenado en el inciso 3 del artículo 2.2.5.3.1 capítulo 3 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, que *dispone* "(...) *Mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto Ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera.(...)*", la Secretaría de Educación del Distrito adelantó la provisión de los siguientes empleos como se describe a continuación:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN	CÓDIGO Y GRADO DEL CUAL ES TITULAR
41950	222-27	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	OFICINA PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR	ENCARGO	6770410	NARANJO MAYORGA DARIO	2608 DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2022	222-24 OCURRENCIA 491
491	222-24	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	DIRECCIÓN DE CIENCIAS, TECNOLOGÍAS Y MEDIOS EDUCATIVOS	ENCARGO	52363364	VARGAS SUÁREZ LUZ DARY	1027 DEL 24 DE ABRIL DE 2023	219-18 OCURRENCIA 508
508	219-18	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN DE POBLACIONES	ENCARGO	80857330	DÁVILA AGUJA HERMAN EDUARDO	1392 DE 8 DE JULIO DE 2022	219-12 OCURRENCIA 245
245	219-12	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	OFICINA DE NÓMINA	ENCARGO	52018663	VERA PENA ZULMA ROCÍO	2647 DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2022	407-27 1912
1912	407-27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COLEGIO GENERAL SANTANDER (IED)	PROVISIONALIDAD	1056482303	YULIETH PAOLA TORRES PINEDA	1558 DEL 15 DE MAYO DE 2023	N/A

Que, de otra parte, el servidor NORMAN JAVIER RODRÍGUEZ CÁRDENAS identificado con cédula de ciudadanía 79.780.088, cuenta con derechos de carrera y se encuentra vinculado en la planta global de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, mediante Resolución No. 2766 del 7 de diciembre de 2018 en el empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 222, Grado 24.

Continuación de la Resolución No. **1522** de 2024

02 SEP 2024

"Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del Proceso de Selección No 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se terminan unos encargos, un nombramiento provisional y se declara una vacancia temporal"

Que, el artículo 2.2.5.2.2. del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, establece: "*Vacancia temporal. El empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en una de las siguientes situaciones: (...) 7. Período de prueba en otro empleo de carrera. (...)*"

Que, en mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRAR EN ASCENSO EN PERÍODO DE PRUEBA, en la planta global de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, al elegible que se relaciona a continuación:

POSICIÓN	CÉDULA	NOMBRE DEL ELEGIBLE	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN DEL EMPLEO	OCURRENCIA
1	79780088	NORMAN JAVIER RODRÍGUEZ CÁRDENAS	222-27	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	NIVEL CENTRAL	OFICINA PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR	41950

PARÁGRAFO: El señor NORMAN JAVIER RODRÍGUEZ CÁRDENAS identificado con cédula de ciudadanía 79.780.088, nombrada en período de prueba, tiene diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha comunicación de la presente resolución, para manifestar por escrito si acepta o rechaza el nombramiento. A partir de la aceptación, tiene diez (10) días hábiles para tomar posesión de conformidad con lo señalado en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, adicionado y modificado por el Decreto 648 de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: TERMINAR los nombramientos en encargo en los empleos que se describen a continuación a partir de la fecha de posesión en el empleo del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN	CÓDIGO Y GRADO DEL CUAL ES TITULAR
41950	222-27	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	OFICINA PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR	ENCARGO	6770410	NARANJO MAYORGA DARÍO	2608 DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2022	222-24 OCURRENCIA 491
491	222-24	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	DIRECCIÓN DE CIENCIAS, TECNOLOGÍAS Y MEDIOS EDUCATIVOS	ENCARGO	52363364	VARGAS SUÁREZ LUZ DARY	1027 DEL 24 DE ABRIL DE 2023	219-18 OCURRENCIA 508
508	219-18	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN DE POBLACIONES	ENCARGO	80857330	DÁVILA AGUJA HERMAN EDUARDO	1392 DE 8 DE JULIO DE 2022	219-12 OCURRENCIA 245
245	219-12	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	OFICINA DE NÓMINA	ENCARGO	52018663	VERA PENA ZULMA ROCÍO	2647 DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2022	407-27 1912

PARÁGRAFO: Una vez finalizados los encargos mencionados en el presente artículo, los servidores públicos relacionados deberán asumir el cargo en el cual ostenta derechos de carrera administrativa y presentarse en la

Continuación de la Resolución No. **1522** de 2024

02 SEP 2024

"Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del Proceso de Selección No 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se terminan unos encargos, un nombramiento provisional y se declara una vacancia temporal"

respectiva ubicación y ante su jefe inmediato para asumir las funciones propias de su cargo, so pena de incurrir en falta disciplinaria

ARTÍCULO TERCERO: TERMINAR EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL de la servidora relacionada a continuación, a partir de la fecha de posesión del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
1912	407-27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COLEGIO GENERAL SANTANDER (IED)	NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD	1056482303	YULIETH PAOLA TORRES PINEDA	1558 DEL 15 DE MAYO DE 2023

ARTÍCULO CUARTO: DECLARAR LA VACANCIA TEMPORAL del empleo PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 222, Grado 24, de la planta global de la Secretaría de Educación del Distrito, del cual es titular el servidor NORMAN JAVIER RODRÍGUEZ CÁRDENAS identificado con cédula de ciudadanía 79.780.088, ubicado en la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PREESCOLAR Y BÁSICA, a partir de la fecha de posesión en el empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222, Grado 27, ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: A través de la Oficina de Personal, **COMUNICAR** el contenido del presente acto administrativo a todos los servidores públicos mencionados para los fines a que haya lugar y **REMITIR** copia de este a la Oficina de Nómina, así como a la Dirección de Servicios Administrativos para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación y surtirá efectos a partir de la fecha en que la elegible nombrada en período de prueba tome posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el _____

02 SEP 2024

Isabel Segovia
ISABEL SEGOVIA OSPINA
Secretaria de Educación del Distrito

Gestión electrónica del documento:

NOMBRE	CARGO	LABOR
José Emilio Lemus Mesa	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó y Aprobó
Oscar Mateo Jiménez Téllez	Abogado Contratista Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Fraisenor Soto Vásquez	Abogado Contratista Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Carlos Arturo Charria Hernández	Subsecretario de Gestión Institucional SED	Revisó y Aprobó
Lesney Jesús Castañeda Valencia	Director de Talento Humano SED	Revisó y Aprobó
Diego German Eraso Muñoz	Abogado Contratista DTH	Revisó
María Fernanda Maldonado Avendaño	Jefe de Oficina de Personal	Revisó y Aprobó
Oscar Julián Berdugo	Contratista Oficina de Personal	Revisó
José Alvaro Rodríguez Ortega	Contratista Oficina de Personal	Proyectó